JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Delegación Territorial en Jaén

20201127

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aprovechamiento: BIOMASA EN PIE.

Monte: LAS ALBERQUILLAS N°. del C.U.P.:

Pertenencia: C.A.A. N°. del Elenco: JA-10155-JA

DEM-2021-23 LOTE N°. 3

Características del aprovechamiento:

Localización: Sup.:92,54 has. CANTONES/RODALES: Según plano adjunto

Cosa cierta: La cuantía de biomasa en verde, expresada en toneladas métricas, procedentes de los Pies del género pinus previamente señalados, cortados y desemboscados y depositadas en aquellos cargaderos aptos para el medio de transporte que en cada caso sea el adecuado para su traslado fuera del monte. Aquellos elementos leñosos que, por sus características o pequeñas dimensiones, no fuesen susceptibles de aprovechamiento como biomasa, seran recogidos y eliminados por cuenta del adjudicatario.

Cuantía: 8.983,98 Tm.

Tasación total: 1.796,8 € (2.174,12 € IVA Incluído).

Tasación unitaria: 0,2 € / T.m. Presupuesto de gestión técnica:

Unidad comercial en caso de liquidación final de los productos: Tm de astillas medida en

camión.

Período de vigencia: Tres años: a partir de la firma del acta de inicio.

Plazo de ejecución: 36 meses desde la firma del Acta de Inicio.

Época de disfrute o realización: enero a diciembre

Contratación: Abierto. Criterio único

Condiciones generales:

Se cumplirán las dispuestas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (B.O.E 21/08/75) y en el Pliego Especial de

Compatibilidades:

Este aprovechamiento deberá ser compatible con el resto de los incluidos en el Plan de aprovechamientos del monte reseñado.

Condiciones específicas:

Las contenidas en el Pliego tipo de Prescripciones Técnico-Facultativas de Madera en Pié.

Se incluyen todas las actuaciones necesarias para obtener y extraer la madera aprovechable, según los criterios del señalamiento establecido por la Dirección Facultativa, así como las demás complementarias para conseguir la mejora de la masa principal final.

SERÁ OBLIGATORIA LA ELIMINACIÓN DE TODOS LOS RESIDUOS LEÑOSOS RESULTANTES Y NO INCLUIDOS COMO APROVECHAMIENTO

Observaciones:

Jaén, Octubre de 2020

Conforme:

LA DELEGADA TERRITORIAL,

EL DIRECTOR TÉCNICO,

EL REMATANTE,

Fdo.: M. Soledad Aranda Martínez

Fdo.: Agustín Madero Montero

Fdo.:

C/ Doctor Eduardo García-Triviño López nº 15 Código Postal 23071. Teléfono (953) 36 88 00

6

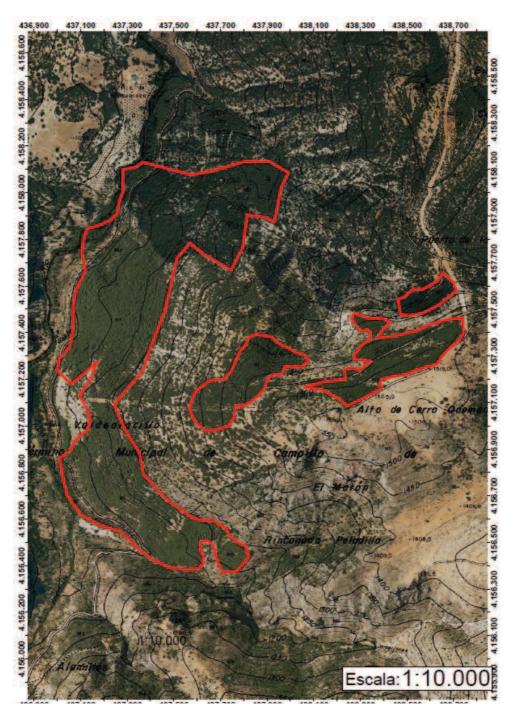
FIRMADO POR	AGUSTIN MADERO MONTERO		27/11/2020	PÁGINA 6/193
VERIFICACIÓN	64oxu806LYI08NL803EiJkmu6iBtDg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ficarFirma/

FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		13/12/2020	PÁGINA 6/193
VERIFICACIÓN	64oxu605PFIRMAJQU80PGM5BNcOKAG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Delegación Territorial en Jaén

20201127





PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS 2021 RODALES DE BIOMASA EN MONTE LAS ALBERQUILLAS (JA-10155-JA)

C/ Doctor Eduardo García-Triviño López nº 15 Código Postal 23071. Teléfono (953) 36 88 00

7

FIRMADO POR	AGUSTIN MADERO MONTERO		27/11/2020	PÁGINA 7/193
VERIFICACIÓN	64oxu806LYI08NL803EiJkmu6iBtDg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ficarFirma/

FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		13/12/2020	PÁGINA 7/193
VERIFICACIÓN	64oxu605PFIRMAJQU80PGM5BNc0KAG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ficarFirma/